

Agencia Nacional de Capacitación PyME

El pasado lunes 3 de mayo el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación anunció el lanzamiento de la Agencia Nacional de Capacitación PyME.

La Agencia coordinará e impulsará acciones y líneas de capacitación destinadas a que las pequeñas y medianas empresas adquieran conocimientos que les permitan incrementar su productividad, mejorar sus procesos y obtener certificaciones que amplíen su acceso a nuevos mercados, entre otros beneficios.

Tendrá bajo su órbita las formaciones sincrónicas y asincrónicas de la [Plataforma Capacitar](#), así como también el [Programa de Crédito Fiscal](#) que reintegra a las pymes hasta el 100% del costo de capacitación de los trabajadores; este año incorporará nuevas áreas temáticas. Asimismo, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) se financiarán capacitaciones en áreas estratégicas a través de una nueva línea de aportes no reembolsables (ANR).

La Agencia Nacional de Capacitación PyME también pondrá en marcha un **Observatorio** que llevará adelante investigaciones y estudios para el diseño y ejecución de políticas públicas relacionadas a la capacitación de las pequeñas y medianas empresas; y contará con un **Comité Consultivo** que tendrá representantes del sector universitario y de las cámaras empresarias y funcionará como un espacio de intercambio entre el sector público y privado para potenciar una agenda estratégica de formaciones.

Programa Crédito Fiscal para Capacitaciones

La importancia de ser Unidad Capacitadora - UCAP

Para poder brindar servicios de capacitación y que las PyMEs puedan recuperar el costo de la capacitación en un bono de Crédito Fiscal, la cámara deberá estar inscrita como UCAP.

¿Qué es una Unidad Capacitadora (UCAP)?

Una institución o un/a profesional con experiencia en el diseño y dictado de ofertas de capacitación, consultoría y/o asistencia técnica para PyMEs y emprendedores.

¿A quién está dirigido?

- Universidades, instituciones de apoyo PyME y profesionales que sean UCAP.
- Experto PyME: técnico/a y/o profesional que debe encontrarse inscripto/a y aprobado/a en la Base de Datos de expertos/as PyME
- Personas físicas o jurídicas que habitualmente dictan capacitaciones.

¿Qué necesito?

Contar con experiencia en capacitación a PyMEs y emprendedores/as en áreas de su interés.

¿Cómo hago?

1. Registrarse como usuario en [DNA](#).
2. Completar y enviar el formulario ubicado en la pestaña "Instituciones y profesionales PyME".
3. Ya estás inscripto/a como Unidad Capacitadora. La inscripción es automática y no está sujeta a aprobación.

[VER INSTRUCTIVO](#)